INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID Nº 301.517

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID Nº 301.517,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de julio de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1513/2015** de fecha 10 de diciembre de 2015 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID Nº 301.517.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"**, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Walter Cáceres**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria María B. Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Marina Quintana**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 05 de octubre de 2015, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE INSUMOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/14". -

Por memorándum DPP N° 1842/2016 de fecha 27 de noviembre de 2015, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/14", se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 301.517.-

Por Nota DL de fecha 13 de enero de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/14", se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 301.517.-

Que, por resolución DGOC N° 1193/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, *SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID Nº 301.517.-*

Walter Mauricio Cáceres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Dra. Dolores Miracca Vargas
Dirección General Operativa de Contrataciones
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lizzia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Que, mediante Resolución DNCP N° 4154 de fecha 01 de diciembre de 2016, se ordena la apertura del Procedimiento de Protesta promovida por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAYS.A., contra la Adjudicación del ítem N° 31 realizada a favor de la firma CHACO'I ICSA y el ítem N° 32 a favor de la firma CODEX SRL en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID N° 301.517.-", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Por Resolución DNCP N° 147/2017, de fecha 12 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° TENER POR FORMULADO EL ALLANAMIENTO Y HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A contra la adjudicación de los ítems N° 31 y 32 realizada a favor de las firmas CHACO'I ICSA y CODEX SRL respectivamente, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 para la "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 63/2014" – PLURIANUAL – ID N° 301.517.-", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.., en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACION, de los ítems N° 31 y 32 realizada en el marco del llamado de referencia y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas…

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 301.517/2016, por un importe total de G. 24.886.549.750.- (guaraníes veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1177/2016, de fecha 08 de abril de 2016.

Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de julio de 2016, observándose la recepción de 19 (diez y nueve) ofertas, las que se detallan a continuación:

1. **SALUMAX S.A.** **Gs. 1.106.577.000.-**
   Aseguradora: LA RURAL S.A.
   Monto: Gs. 40.000.000.-
   Póliza N°: 02.01508.4536/0000
   Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 17/01/2017.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 057.-

2. **DROGUEPAR S.A.** **Gs. 6.248.434.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
   Monto: Gs. 187.500.000.-
   Póliza N°: 45.1508.0007732.0000
   Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 23/12/2016.-
   Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
   FOLIADO DEL 001 AL 157.-

Walter M. Morales Aguilera
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Roseta Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

3. **HOSPITALAR S.A.** **Gs. 1.144.400.000.-**
Aseguradora: LA AGRÍCOLA S.A.
Monto: Gs. 34.332.000.-
Póliza Nº: 30.1508.0002799.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 07/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 111.-

4. **DEZETA S.A.** **Gs. 352.917.300.-**
Aseguradora: ASEPASA
Monto: Gs. 11.000.000.-
Póliza Nº: 18.1508.0011590.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 11/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 065.-

5. **PROSALUD FARMA S.A.** **Gs. 1.664.260.000.-**
Aseguradora: REGIONAL S.A.
Monto: Gs. 75.000.000.-
Póliza Nº: 49.1508.0000520.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 10/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 052.-

6. **CODEX S.R.L.** **Gs. 2.287.340.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 81.000.000.-
Póliza Nº: 45.1508.0007734.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 28/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

7. **CIRUMED** **Gs. 843.305.100.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 30.000.000.-
Póliza Nº: 007.1508.036800/000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 07/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 087.-

8. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** **Gs. 5.280.000.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 200.000.000.-
Póliza Nº: 45.1508.0007665.0000 y ENDOSO 1
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 23/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 079.-

9. **DIEST MEDICINAL S.R.L.** **Gs. 4.901.812.000.-**
Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 165.000.000.-
Póliza Nº: 31.1508.0007333.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 18/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 1 (una) Copia
FOLIADO DEL 001 AL 145.-

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Ortigoza Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

10. D&D DISTRIBUIDORA S.A. **Gs. 4.459.650.000.-**
Aseguradora: SEGESA
Monto: Gs. 150.000.000.-
Póliza Nº: 4.1508.0001895.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 17/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 073.-

11. HOSPY IMPORT S.R.L. **Gs. 1.660.560.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 49.816.800.-
Póliza Nº: 007.1508.036795/000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 28/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 074.-

12. ARGÓN S.R.L. **Gs. 4.531.200.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 200.000.000.-
Póliza Nº: 007.1508.036787/000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 27/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

13. CATÉTERES & AFINES S.A. **Gs. 169.950.000.-**
Aseguradora: REGIONAL S.A.
Monto: Gs. 6.000.000.-
Póliza Nº: 49.1508.0000542.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 29/12/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 128.-

14. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. **Gs. 9.208.390.400.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 276.821.712.-
Póliza Nº: 007.1508.036790/000 y ENDOSO 1
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 07/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 078.-

15. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. **Gs. 1.865.600.000.-**
Aseguradora: SEGESA
Monto: Gs. 55.968.000.-
Póliza Nº: 4.1508.0001894.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 31/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 055.-

16. IMPORTADORA EUROAMERICANA **Gs. 310.500.000.-**
Aseguradora: ASEPASA
Monto: Gs. 10.000.000.-
Póliza Nº: 18.1508.0011430 y ENDOSO 1
Vigencia: Desde el 10/06/2016 al 16/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 109.-

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Coordinadora General
DGOC - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

17. CHACO'I IND. COM. S.A. **Gs. 10.914.792.720.-**
Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY
Monto: Gs. 480.000.000.-
Póliza Nº: 23.1508.0004323.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 23/11/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 1 (una) Copia
FOLIADO DEL 001 AL 145.-

18. GENEMED S.A. **Gs. 3.057.600.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 91.728.000.-
Póliza Nº: 007.1508.036190/000 y ENDOSOS 001/002, 003/004, 005/006
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 07/01/2016.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 1 (una) Copia
FOLIADO DEL 001 AL 088.-

19. SIEGEN S.A. **Gs. 705.600.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 54.000.000.-
Póliza Nº: 45.1508.0007735.0000
Vigencia: Desde el 21/07/2016 al 17/01/2017.-
Presenta 1 (una) Oferta Original y 2 (dos) Copias
FOLIADO DEL 001 AL 021.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Argonsel
Nombre del Representante	Luis Silveyra

Observaciones: Las Empresas Siegen SA; DYD SA; Salumax (este para su carta de representación Mercury Medical) no se presenta Carta poder otorgada por el fabricante en forma legalizada e inscripta en el registro Público de Comercio - Sección Representaciones. —
Las empresas. Siegen SA; DYD SA; Hospitalar SA; no presentan el documento descrito en el inciso I) Documentos Adicionales "El oferente deberá presentar el listado de productos habilitados vigente al momento de la Apertura, para importar y comercializar, expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo A la ley N° 4659. —

LUIS SILVEYRA
ARGONSEL

Asunción, 21 de Julio de 2016

Q.F. Stella Maris Quintana C.
Dpto. Licitaciones Internacional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Respuesta del Comité de Evaluación: **Sobre el caso, considerando que el documento observado es de carácter NO SUSTANCIAL, se han cursado notas de solicitud a las firmas mencionadas, quienes han respondido en tiempo y forma, los cuales forman parte integral del presente informe.**

No obstante, se aclara que la firma SIEGEN no ha presentado el documento requerido, respecto a la marca ZIBO para los ítems 2 y 51, por lo que en esos ítems se desestima la oferta presentada.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	BBraun Medical Paraguay S.A
Nombre del Representante	Miguela Beltrán – CI N° 575362

Observaciones: En una rapida verificación de la Carpeta de Oferta de la firma Chaco'i ICSA no se encuentra el Certificado de libre comercialización expedido por el MSPyBS y que debe estar vigente al momento de la presentación de sobres.

Miguela Beltrán 575362
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Respuesta del Comité de Evaluación: **Considerando que el documento observado es de carácter NO SUSTANCIAL, se le solicito en esta reevaluación dicho documento el mismo no presento.**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Chaco'i I.C.S.A.
Nombre del Representante	Claudio Escobar

Observaciones: La empresa Chaco' Internacional presenta planilla de precios sin actualizar según planilla. p.e.

Mariano Parra
Chaco'i I.C.S.A.

1.161.901

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Farmacia y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Respuesta del Comité de Evaluación: **Verificada la planilla de precios de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., se ha constatado que en los únicos ítems 24 y 25 cotizados, no coinciden con el número de ítem designado para cada uno de ellos, mediante Adenda al PBC. En ese sentido, el error material o de hecho consistió sólo en el número de los ítems, no afectando los demás datos que componen la planilla como ser: código de catálogo, descripción, cantidades, es decir, el Comité claramente a través de la misma planilla de precios, pudo confirmar a que producto se refiere el proveedor, por lo que fueron considerados los precios ofertados, según Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.**

Sin embargo, se aclara que ambos ítems fueron declarados desiertos, conforme al Art. 30 inciso c, de la Ley N° 2015/2003 – "De Contrataciones Públicas".

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DROGUEPAR S.A
Nombre del Representante	MIRIAM AMARILLA..

Observaciones: La oferta presentada por la Firma D&D Distribuidora carece de documentaciones siendo esta 1- Certificación de la DINAVISA para importar y distribuir, 2- Listado de productos habilitados, los cuales deberian de estar vigentes e inscriptos al momento de la Apertura de sobres. 3- Tampoco se visualiza la Carta de Autorización en donde HSINER otorga autorización alguna a la firma INTER LABO como para que esta empresa finalmente otorgue autorización a la firma D&D a presentar oferta con la denominación de dicha marca. 4. Falta tambien Planilla de Datos Garant.

La firma Sallumax no presenta la Carta de Autorización inscripta en los registros de poderes para la marca Mercury Medical, tampoco se visualiza Planilla de Datos Garantizados.

Abog. Miriam Amarilla
Droguepar S.A.

Respuesta del Comité de Evaluación: **Considerando que los documentos observados son de carácter NO SUSTANCIAL, se han cursado notas de solicitud a las firmas mencionadas, quienes han respondido en tiempo y forma, los cuales forman parte integral del presente informe.**

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Fiscalización y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Yprocomi SA
Nombre del Representante	Virginio Cristaldo

Observaciones: En la carpeta de la Empresa DyD no se observa la planilla de Datos Garantizados, documento sustancial exigido por Pliego de Bases y Condiciones.

Virginio Cristaldo
CI 2944282

Respuesta del Comité de Evaluación: Considerando que el documento observado (PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS) es de carácter NO SUSTANCIAL, se ha cursado nota de solicitud a la firma mencionada, quien ha respondido en tiempo y forma, el cual forma parte integral del presente informe.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HOSPITALAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Betenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
6	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CIRUMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DIEST MEDICINAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	HOSPY IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ARGÓN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CATÉTERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	IMPORTADORA EUROAMERICANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CHACO ´I IND. Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	GENEMED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Orqueda Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

- Por **NOTA C.E. N° 01/2016,** de fecha 05 de agosto de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 3714/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

- WALTER GOMEZ DE LA FUENTE ROMERO, C.I N° 866.660
- CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA, C.I N° 2.014.455
- BENITO RAMON AMARILLA ALVARENGA, C.I N° 637.330
- JOSE ANASTACIO PORTILLO QUIROGA, C.I N° 2.202.576
- IMELDA ANALIA AQUINO AMARILLA, C.I N° 5.217.852
- EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO, C.I N° 685.931
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I N° 816.225
- MARIA ALCIRA NIZZA RIVA, C.I N° 739.605
- HECTOR ANTONIO GIBBONS DACOSTA, C.I N° 587.501
- MIRIAM VERONICA AMARILLA ORTEGA, C.I N° 3.491.961
- LUIS ERNESTO DOLLSTADT MEIER, C.I N° 332.388
- BARBARA ZAVALA DE DOLLSTADT, C.I N° 313.201
- FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA, C.I N° 1.138.592
- LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA, C.I N° 1.847.483
- GABRIELLE DOLLSTADT ZAVALA, C.I N° 817.970
- BARBARA DOLLSTADT ZAVALA, C.I N° 1.138.596
- ZULMA ELIZABETH MARTINEZ RECALDE, C.I N° 995.487
- ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR, C.I N° 1.695.435
- GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR, C.I N° 2.875.090
- LOURDES BAUMANN ESCOBAR, C.I N° 2.875.075
- MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN, C.I N° 510.505
- LUIS ENRIQUE ARCE RAMIREZ, C.I N° 794.455
- GLORIA OLIVA TORRES CABALLERO, C.I N° 863.703
- DIEGO ENRIQUE ARCE TORRES, C.I N° 3.528.182
- MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA, C.I N° 1.069.541
- SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, C.I N° 1.042.062
- AURELIO RAMON ROMAN FERNANDEZ, C.I N° 322.731
- SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN, C.I N° 407.965
- PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETI, C.I N° 1.909.704
- RAMON DE JESUS BOGARIN CAREAGA, C.I N° 752.180
- MIGUEL ESTEBAN CALVO VILLALBA, C.I N° 917.418
- FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON, C.I N° 3.634.303
- CARLOS JOSE BENITEZ ROLON, C.I N° 2.921.233
- LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES, C.I N° 744.782
- BRUNELLA AYALA FONTENLA, C.I N° 4.537.013
- ELENA ROSALIA ROMERO MORALES, C.I N° 3.193.292
- RICARDO HELLMERS FONSECA, C.I N° 424.973
- FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS, C.I N° 608.021
- BEATRIZ GARIBAY DE LLANO, C.I N° 1.134.073
- RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO, C.I N° 1.455.624
- FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO, C.I N° 1.580.571

[redacted]

- LUCIA INES HELLMERSLLANO, C.I Nº 2.511.536
- VICENTE ANTONIO DE FELICE SACARELLO, C.I Nº 142.028
- ANA ELIZABETH BRACHI, C.I Nº 1.831.348
- DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA, C.I Nº 1.491.206
- LUIS ARMANDO MARTIN ABBATE CORDAZZO, C.I Nº 297.749
- JUAN CARLOS CARBONATI SACCO, C.I Nº 1.198.459
- MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO, C.I Nº 1.244.821
- JAVIER CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.819
- ROSINA CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 2.027.100
- MATIAS CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.846.381
- LORENA CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.822
- JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI, C.I Nº 519.783
- MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO, C.I Nº 3.314.934
- CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO, C.I Nº 3.713.353
- PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO, C.I Nº 1.774.375
- MIGUEL ANGEL SANTIAGO GOMEZ CARTES, C.I Nº 519.186
- CLAUDIA BEATRIZ SEÑARIS, C.I Nº 7.644.936
- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, C.I Nº 2.033.772
- FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI, C.I Nº 1.518.847
- DOMINGA MARTINEZ VDA. DE CANO, C.I Nº 154.516
- BENICIO ANTONIO CANO MARTINEZ, C.I Nº 697.270
- LUIS MARIA FLEITAS BELLASAI, C.I Nº 453.915
- LORENA MARIA FLEITAS RODRIGUEZ, C.I Nº 3.646.975
- GONZALO LUIS FLEITAS RODRIGUEZ, C.I Nº 3.853.845
- RODRIGO MARIA FLEITAS RODRIGUEZ, C.I Nº 4.189.090
- CARLOS ROBERTO GONZALEZ, C.I Nº 657.054
- NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ, C.I Nº 1.1481.253
- GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ, C.I Nº 1.874.253
- BRAUN OTTO PHILIPP, (PASAPORTE EXTRANJERO)
- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I Nº 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I Nº 575.362
- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I Nº 3.394.164
- NUNO MIGUEL GONCALVEZ PEREIRA, C.I Nº 7.747.690
- NELSON MARCELO MALUFF DUMOT, C.I Nº 532.991
- RICARDO JORGE MALUFF DOMOT, C.I Nº 406.246
- MARIA DE LOURDES GUILLERMINA ISNFRAN DE MALUFF, C.I Nº 703.304
- MARIA BEATRIZ SOLIS SENS, C.I Nº 1.193.038

Al respecto, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lourdes Jara
Jefa
de control de Ejecución

DOCUMENTOS	SALUMAX SA	DROGUEPAR SA	HOSPITALAR SA	DEZETA SA	PROSALUD FARMA SA	CODEX SRL	CIRUMED DE LUIS ABATE CORDAZO
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGOES - MSP y BS

Ma. Dolores Miranda Fritas
Coordinadora General
DGOES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	SALUMAX SA	DROGUEPAR SA	HOSPITALAR SA	DEZETA SA	PROSALUD FARMA SA	CODEX SRL	CIRUMED DE LUIS ABATE CORDAZO
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO							

Q.F. Stella Corina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGCIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Distribución y Uso Racional
DGCIES - MSP Y BS

Ma. Del Mar Mereca Flores
Coordinadora General
DGCIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	SALUMAX SA	DROGUEPAR SA	HOSPITALAR SA	DEZETA SA	PROSALUD FARMA SA	CODEX SRL	CIRUMED DE LUIS ABATE CORDAZO
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (*2013-2014-2015*). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2012-2013-2014*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ertificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	SALUMAX SA	DROGUEPAR SA	HOSPITALAR SA	DEZETA SA	PROSALUD FARMA SA	CODEX SRL	CIRUMED DE LUIS ABATE CORDAZO
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.							
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley N° 4659 "Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes", en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	CHACO INTENACIONAL SA	DIEST MEDICINAL SA	D&D DITRIBUIDORA SA	HOSPY IMPORT SRL	ARGON SRL	CATETERES & AFINES SA
	Cumple/ No Cumple	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS